



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 07 SET. 2021

Rad. No. 005-2019-00571-00

No se tiene en cuenta la notificación efectuada a la parte demandada en el presente asunto, en tanto, no se allegó prueba del ACUSE DE RECIBIDO. De igual forma, no se advierte que se haya remitido con el aviso el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>70</u> Fijado hoy 08 SEP. 2021 a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
--